

Información de Trámite

Nombre Trámite	FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA, UNIFICACIÓN DE PREDIOS (URBANO Y RURAL)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
Descripción	<p>Este trámite permite al ciudadano solicitar el fraccionamiento agrícola, unificación de predios urbanos y rurales del cantón El Guabo.</p> <p>Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana, a la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas que sean mayores de dieciocho años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que presenten estatus migratorio regulado, que no mantengan deudas pendientes con el GAD Municipal del cantón El Guabo.</p> <p>En el caso de persona jurídica adjuntar certificado del SRI, y acta de nombramiento del representante legal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una nueva escritura de fraccionamiento.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde (Hoja de Línea - Tesorería). Al final del oficio N° de teléfono del propietario.2.- Copia de Cédula y Certificado de Votación de los solicitantes3.- Certificado de No Adeudar al Municipio de los solicitantes4.- Certificado de No Adeudar a EPAAGUA5.- Certificado del Registro de la Propiedad (Original y Actualizado)6.- Copia de la Escritura7.- Ticket de inspección por plano <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Levantamiento planimétrico del predio (Georreferenciado)2.- Copia digital del levantamiento planimétrico (CD)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1 - Se ingresa la documentación por ventanilla del Secretaría General.2 - Con sumilla inserta a la dirección de urbanismo el técnico procede a la revisión de la documentación y planos adjuntos.3.- Se verifica información técnica referente a levantamientos planimétricos ,si no hay observaciones se procede con el informe técnico de la Dirección de Urbanismo4 - Mediante oficio se sube la documentación al coordinador general para aprobación.5 - En colaboración con la Comisión de Urbanismo se procede con la elaboración del informe para aprobación en Sesión de Concejo6 - Se procede con el pago respectivo por aprobación del trámite .7 - Se suben dos juegos de copias para que sean certificadas.8 - Pasa a Sección de Avalúos y Catastros para emisión de certificados.

9- Pasa a notaría.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

2/1000 del avalúo municipal + 2\$ de servicios administrativos.
Por verificación de medidas para fraccionamiento de lotes se sujeta a la siguiente escala:
De 0 a 1000m2 \$15
De 1000 a 5000 m2 \$25
De 5000m2 a 1 Ha \$50
De 1.01ha a 5 ha. \$100
De 5Ha. en adelante \$150

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jenniffer Lambert
Correo Electrónico: jenniffer.lambert@elguabo.gob.ec
Teléfono: 0959884301

Transparencia